



Concejo Municipal de Pasto

PROPOSICIÓN NUMERO 137

Por medio del cual se entrega un reconocimiento
EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA

CONSIDERANDO:

Que en el Municipio de Pasto y su capital San Juan de Pasto, más de 95.000 personas declararon ser víctimas del conflicto armado entre los años 2011 y 2015 y de las cuales, 77.750 eran víctimas de desplazamiento y por los hechos victimizantes de homicidios, situación que determina a nuestro Municipio como el receptor más grande del Departamento de Nariño de los conflictos sociales que deja la violencia armada en Colombia.

Que por las razones expuestas, el municipio de Pasto clamó siempre por la consecución de la Paz, participó en la campaña por lograr el sí a los Acuerdos de la Habana y actualmente por la implementación de los mismos. Es en este inmenso espacio de concertación en el que las mujeres de Pasto han jugado un papel importante, preponderante, dadas sus luchas de años por empoderarse y buscar la igualdad de sus derechos y recurriendo a la memoria histórica, retomaron su fuerza en la movilización, para conjuntamente con los hombres, exigir el cese a la guerra y a la muerte, reconociendo socialmente que es desde ellas donde nace y crece la vida y han sido quienes han soportado con mayor rigor el duelo que ha generado la pérdida de sus seres queridos arrebatados en la confrontación de una cruenta guerra de más de cincuenta años.

Que grandes Colectivos de Mujeres en el Municipio de Pasto, representan la participación activa de las mujeres pastusas en el Proceso de Paz y han sido fundamentales en las expresiones de vida en vías y avenidas, en plazas y plazuelas las que merecen un reconocimiento infinito como **EL CONSEJO CIUDADANO DE MUJERES**, Creado mediante decreto No. 067 del 9 de Febrero de 2006, constituido por representantes de diferentes sectores sociales, elegidas por voto popular y se constituyen en un mecanismo consultivo en materia de diseño, ejecución y control de las políticas públicas y la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres del municipio de Pasto. **LA MESA DEPARTAMENTAL DE MUJERES**, constituida de hecho el 30 de marzo del 2008, como un ente rector, consultivo, de segundo nivel y de incidencia política que aglutina la mayor parte de mujeres del Departamento incluido el municipio de Pasto. **LA BATUCADA EMPODERADA**, expresión de arte quienes a través de tambores y consignas han recorrido y visitado diferentes escenarios incluidos los de Bogotá para aportar con sus cantos al Proceso de la Paz. **MUJERES NARIÑENSES POR LA PAZ** que nacen como una necesidad de fortalecer la participación de la Mujer dentro del Proceso de Paz, han acompañado junto a los otros colectivos las diferentes movilizaciones incluida la Caravana de Mujeres Tejiendo Paz y Reconciliación de Pasto a Bogotá y la **PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD**, eje Género, escenario participativo de jóvenes que desde su eje de Género busca el empoderamiento de las jóvenes en procesos de incidencia y participación.

Que son muchos los colectivos que representarían a las mujeres en su lucha por la paz, pero que se exaltarán los más visibles en el tema y en los cuales hay representatividad de mujeres del campo y de la ciudad.

En virtud de lo expuesto,

PROPONE:

PRIMERO: EXALTAR Y RECONOCER el trabajo continuo de las **MUJERES DEL MUNICIPIO DE PASTO** y su amplia y significativa participación en el Proceso de Paz y su implementación, reconocimiento que se realiza a través de los siguientes colectivos de mujeres: **CONSEJO CIUDADANO DE MUJERES**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concejo Municipal de Pasto

**DEL MUNICIPIO DE PASTO, MESA DEPARTAMENTAL DE MUJERES,
BATUCADA EMPODERADA, MUJERES NARIÑENSES POR LA PAZ y
PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUD, EJE GENERO.**

SEGUNDO La presente Proposición será entregada en Nota de Estilo, en ceremonia especial, a cada una de las mujeres delegadas por sus Colectivos.

**PRESENTADA POR LA CONCEJALA
LUCIA DEL SOCORRO BASANTE DE OLIVA
APROBADA POR UNANIMIDAD**

Dada en San Juan de Pasto a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2017.

EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

PROPOSICIÓN NÚMERO 127 (18 de julio de 2017)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA

CONSIDERANDO:

Que hasta la actualidad los pensionados de nuestro país, a través de sus distintas organizaciones representativas, se han opuesto a la obligación de asumir el pago mensual del 8% del aporte en salud que durante su vida laboral pagaba el empleador y se suma al pago del 4% que ya aportaban como trabajadores, lo que resulta en una onerosa cotización mensual del 12%.

Que durante su campaña presidencial para el periodo 2014- 2018, usted Señor Presidente expresó su respaldo incondicional a una iniciativa legislativa que reduzca la contribución a la salud que deben realizar los pensionados de nuestro país.

Que el 24 de mayo de 2017 se aprobó en el Congreso de la República el Proyecto de Ley 170 de 2016, por medio del cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados, cuyo objeto es reducir el aporte de salud del 12% al 4% en las pensiones que no excedan los 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que estos hombres y mujeres de la tercera edad le han entregado su vida productiva al país, mereciendo este justo reconocimiento y el cumplimiento de la promesa que realizó para ser elegido en el presente periodo presidencial.

Que por lo anteriormente expuesto el Concejo Municipal de Pasto,

PROPONE:

PRIMERO. - Solicitar al Gobierno Nacional en cabeza de la Presidencia de la República no objetar durante el trámite de sanción presidencial el presente proyecto de ley y así mismo adelantar todos los esfuerzos posibles con la intención de materializar lo dispuesto por el Congreso de la Republica.

SEGUNDO. - Manifiestar nuestro apoyo y acompañar a los miles de pensionados colombianos en su exigencia de condiciones dignas y decentes, a través de una justa contribución a su seguridad social.

TERCERO. - Entregar la presente proposicional al Doctor JUAN MANUEL SANTOS, Presidente de la República de Colombia.

**PRESENTADA POR EL CONCEJAL
ERICK VELASCO BURBANO
APROBADA POR UNANIMIDAD**

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días de julio de 2017.

EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concejo Municipal de Pasto

Calle 19 con Carrera 25 Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Concejo Municipal de Pasto

PROPOSICIÓN NUMERO 126

Por medio de la cual se entrega un reconocimiento.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA C O N S I D E R A N D O:

Que el destacado Maestro **VÍCTOR JAVIER TORO RÍOS**, ha participado en proyectos como docente demostrando sus capacidades y habilidades, adquiridas por herencia familiar, su abuelo el maestro **ENRIQUE TORO**, conocido artesano de Pasto y maestros escultores por tradición

Que el destacado Maestro **VÍCTOR JAVIER TORO RÍOS**, efectuó importantes cursos como: Talla en Madera, Taller del Maestro ENRIQUE TORO (ABUELO) - Pasto – Nariño. Dibujo Artístico y Anatomía, Academia Maestro RAMÓN VÁSQUEZ – Medellín Colombia. Figura humana y de animales, Taller del Maestro ALFREDO CISNEROS, San Antonio de Ibarra Ecuador.

Que el reconocido Maestro **VÍCTOR JAVIER TORO RÍOS**, ha realizado extraordinarias Obras como son: Cristo en Agonía, Cristo Sacerdote, Escudo de Colombia, Escudo de la Gobernación de Cundinamarca, Escudo Escuela ECSAN Bogotá, Dos Ángeles, Cristo de Iglesia Beato Ezequiel en Pasto, Cristo en la Iglesia ECSAN Policía Bogotá, Escudo Policía Nacional, Caballo para Alemania en Cedro, Cristo Capilla Policía Cundinamarca, Escudo Universidad la Gran Colombia, San Sebastián para la Capilla de la Policía en Pasto, creación de la Escuela de Esculturas TORO, desnudo de hombre para Río Negro Antioquia, hombre tamaño normal encadenado elaborado en Pino, Caballo de 2 metros de Altura en eucalipto para el Doctor Rubén Gutmán, retablo con 47 rostros de bebés en eucalipto, inicio de clases de talla de escultura en madera para COMPENSAR, Retablo con 30 caballos al galope, entre otros.

Ha realizado sus exposiciones en los más sobresalientes y respetables escenarios como: Salón Bolívar Escuela General Santander; Iglesia la Mesa Cundinamarca Arte Religiosa; Corferias - Feria del Hogar en Bogotá; Salón Banderas Dirección Policía Nacional; Exposición Centro Comercial Centro Mayor.

Que por tal razón, el Concejo de Pasto,

PROPONE:

PRIMERO.-

Exaltar la destreza y capacidad artística de reconocido Maestro **VÍCTOR JAVIER TORO RÍOS**, su profesionalismo, creatividad y habilidad engrandecen los valores Nariñenses.

SEGUNDO.-

La presente proposición será entregada en Nota de Estilo, en Ceremonia Especial al Maestro **VÍCTOR JAVIER TORO RÍOS**, quien con su calidad artística dotada de gran sensibilidad y su promoción de la cultura enorgullece a la región.

PRESENTADA POR EL CONCEJAL

RICARDO FERNANDO CERÓN SALAS

APROBADA POR UNANIMIDAD

Dada en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017)

EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R.